

Convocatoria de Ayudas a la Movilidad Internacional con Fines de Formación durante el curso 2017/2018, hacia países de América Latina, en el marco del Programa Erasmus+ de la Comisión Europea (Proyecto KA107).

Finalizado el plazo de presentación de subsanaciones, y habiendo detectado de oficio la no inclusión de algunas solicitudes presentadas correctamente en plazo y forma, se hace público el Listado Definitivo de solicitantes Admitidos y Excluidos.

LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITANTES ADMITIDOS/AS

#	APELLIDOS	NOMBRE	UNIVERSIDAD DE ORIGEN
1	ALONSO MARTINEZ	MARIA DEL MAR	UAL
2	BAENA MUÑOZ	FRANCISCA ANA	UAL
3	CABELLO GARCÍA	TOMÁS	UAL
4	COBACHO DAZA	MARÍA ENCARNACIÓN	UHU
5	DE CASTRO HERRERA	PILAR	UCA
6	DUGO SÁNCHEZ	MARÍA LUISA	UCO
7	FERNANDEZ GARCIA	JESUS	UCA
8	GARCÍA FLORES	FRANCISCA	UAL
9	GARCÍA LLAMAS	CARMEN	UCO
10	GARCÍA SALAS	FRANCISCO JOSÉ	UJA
11	GARCÍA VARGAS	JOSÉ MANUEL	UAL
12	GOMEZ VARELA	ANA MARIA	UAL
13	HARANA LAHERA	BEATRIZ	UAL
14	LÓPEZ CRUZ	MARIA SOLEDAD	UAL
15	MARTÍN MESA	ROSA MARÍA	UJA
16	MARTOS MARTINEZ	SANTIAGO	UAL
17	MAÑAS RODRÍGUEZ	MIGUEL ÁNGEL	UAL
18	MUÑOZ GARCÍA	MARIA DE LAS NIEVES	UJA
19	ORELLANA ZUBIETA	EDUARDO FÉLIX	UAL
20	PALA RUIZ-BERDEJO	CRISTINA EUGENIA	UCA
21	PÉREZ GUTIÉRREZ	CARMEN MARÍA	UAL
22	PÉREZ-VALLS	MIGUEL	UAL
23	PLAZA AGUILAR	CARMEN	UAL
24	PLAZA UBEDA	JOSE ANTONIO	UAL
25	PRIEGO SERRANO	JOSÉ CRISTOBAL	UCO
26	PRIETO COLMENERO	MARIA OLGA	UCO
27	ROMERO MIRANDA	MARÍA DEL MAR	UHU
28	TABOADA CORZO	ENCARNACION	UCA

Código Seguro de Verificación	U77JTN4NUMV7A67QQTU6XJTZQ	Fecha y Hora	14/07/2017 13:39:52
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ENRIQUE QUESADA MORAGA		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	1/2



LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITANTES EXCLUIDOS

#	APELLIDOS	NOMBRE	UNIVERSIDAD DE ORIGEN	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
1	GARRIDO RUIZ	MARÍA ENCARNACIÓN	UJA	No presenta solicitud por Registro General (apt.4 de las bases de la convocatoria)

Contra la presente resolución definitiva, que agota la vía administrativa, y conforme a lo establecido en los artículos 9.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas podrá interponerse, en el plazo de un mes, recurso potestativo de reposición ante el Presidente del Consejo Rector del ceiA3, a través del Registro General de la Universidad ceiA3 correspondiente, o a través de los Registros Públicos a los que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015. Alternativamente, podrá interponerse, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución.

En Córdoba, viernes, 14 de julio de 2017

ENRIQUE QUESADA MORAGA
Coordinador General del ceiA3

Código Seguro de Verificación	U77JTN4NUMV7A67QTTU6XJTZQ	Fecha y Hora	14/07/2017 13:39:52
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ENRIQUE QUESADA MORAGA		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	2/2

